

RIO GALLEGOS, 06 ABR 2015

VISTO:

El Expediente N° 70.697/15 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 2 obra Nota presentada por la alumna Teresa Haydee ROGGERO de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social mediante la cual solicita excepción para cursar las asignaturas de 2° año de la mencionada Carrera, adeudando el examen final del Nivel de Ofimática hasta las Mesas de Exámenes del mes de Mayo de 2015;

QUE a fs. 7 y 8 se cuenta con la situación académica de la alumna ROGGERO;

QUE por Notas Nros. 46 y 193/15 la Jefatura del Departamento de Alumnos y Estudios y la Secretaría Académica, respectivamente, han tomado la intervención de su competencia;

QUE en el informe del Departamento de Alumnos y Estudios se observa que la alumna ROGGERO adeuda, además del examen final del Nivel de Ofimática, el examen final de las asignaturas Introducción al Conocimiento Científico e Introducción a las Ciencias Sociales, precorrelativas de las asignaturas Metodología de la Investigación I y Teoría Política respectivamente;

QUE la alumna ROGGERO posee un buen desempeño académico;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad otorgar excepción a la alumna Teresa Haydee ROGGERO de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social para cursar las asignaturas Taller de Integración III, Dinámica Social Contemporánea y Ciencia, Universidad y Sociedad de la mencionada Carrera, adeudando el examen final del Nivel de Ofimática hasta las Mesas de Exámenes del mes de Mayo de 2015, fecha en la cual deberá regularizar su situación académica rindiendo y aprobando el Nivel de Ofimática y no otorgar excepción de ninguna índole a la alumna ROGGERO para cursar las asignaturas Metodología de la Investigación I y Teoría Política adeudando el examen final del Nivel de Ofimática y de las asignaturas precorrelativas Introducción al Conocimiento Científico e Introducción a las Ciencias Sociales, respectivamente;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS

ACUERDA:

ARTICULO 1°.- OTORGAR excepción a la alumna Teresa Haydee ROGGERO (D.N.I. N° 28.099.276) de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social para cursar las asignaturas Taller de Integración III, Dinámica Social Contemporánea y Ciencia, Universidad y Sociedad de la mencionada Carrera, adeudando el examen final del Nivel de Ofimática hasta las Mesas de Exámenes del mes de Mayo de 2015, fecha en la cual deberá regularizar su situación académica rindiendo y aprobando el Nivel de Ofimática.-

ARTICULO 2°.- NO OTORGAR excepción de ninguna índole a la alumna Teresa Haydee ROGGERO (D.N.I. N° 28.099.276) de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social para cursar las asignaturas Metodología de la Investigación I y Teoría Política adeudando el examen final del Nivel de Ofimática y de las asignaturas precorrelativas Introducción al Conocimiento Científico e Introducción a las Ciencias Sociales, respectivamente.-

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notificar a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHÍVESE.-

Marta Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

117